Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial

Dictamen del Jurado

A los 15 días del mes de Octubre del año 2025, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer 35 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial, Área Matemática, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (Expediente: EX-2025-02449461--UBA-DMESA#FCEN). El jurado está integrado por la doctora Eda Cesaratto y los doctores Federico Qualbrum y Pablo Turco. Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

- ACOSTA, Lucila Antonella
- ACRI, Emiliano Francisco
- AGUILERA AGUILERA, Alejandra Patricia
- ALBARRACIN, NAHUEL
- ALCÁNTAR LÓPEZ, Aldana Ayelén
- ANTUNES PERCINCULA, Carlos Santiago
- ARNONE, Guido
- BARRETO, Agustin Nicolas
- BLUFSTEIN, Martin Axel
- BOUNOS, Ian Evangelos
- BUSOLINI, Lucía
- CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela
- CERESA DUSSEL, Juan Ignacio
- CHOQUE, Federico Tomas
- CICCHETTI, Dante
- COSTA PONCE, Juan
- DAMONTE, Agustín Ignacio
- DE AMORIN, Lucas Gabriel
- DE VITA, Maria Cecilia
- FERNÁNDEZ SLEZAK, Florencia
- FERNANDEZ VIDAL, Tomás Ariel
- FIGUEROA, Selva Carina
- FREYRE, Sebastián
- FRUNGILLO, Maximiliano Omar
- GIACOBBE, Mara Georgina
- GREVINO, Dante Gabriel Esteban
- GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago 1
- GUEVARA, Virginia Andrea
- HERRERO, Maria Isabel
- HONORE, Eduardo
- LOPEZ MENALLED, Lola
- MARCHESANO, Florencia Mabel

- MENDILUCE, Mauricio Javier
- MIRANDA, Alfredo
- NORES, Rocio
- OLIVO, Andrea del Valle
- PEDERSEN, Gustavo Sebastián
- PERRELLA, Pablo Gabriel
- PIN BAQUE, Edwin
- PIOMBO, Juan Francisco
- RAFFA, Antonella Silvana
- RAMIREZ, Santiago Agustín
- REY, Ivan
- RUFOLO, Franco Nicolás
- RUGGIERI, María Laura
- SAUCEDO, Matías
- VALDEZ, Francisco Matías
- VELAZQUEZ, Sebastián Lucas
- VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés
- VILLEGAS, Alejandra Gabriela
- ZANINOVICH, Sebastian
- ZUCCOTI, Juan Rodrigo

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

- Prueba de oposición: 26
- Antecedentes docentes: 25
- Antecedentes científicos: 18
- Antecedentes profesionales: 13
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 10
- Antecedentes de extensión: 8

Asimismo, determinó modalidad y tema de la prueba de oposición, que fue escrita y consistió en

1. Una guía de trabajos prácticos de 3 ejercicios, diseñada por el postulante sobre algunos de los siguientes temas a elección:

- **Espacio de funciones**, a nivel de la materia Cálculo Avanzado, que se dicta en el departamento de Matemática.
- **Autovalores y Autovectores- Diagonalización**, a nivel de la materia Álgebra Lineal que se dicta en el departamento de matemática.

Se supondrá que el desarrollo teórico ya fue explicado en las clases teóricas. Ninguno de los ejercicios deberá tener más de tres incisos.

2. La resolución didáctica de un ejercicio de esa guía a elección del postulante, explicado como lo haría en clase, aclarando los conceptos teóricos utilizados.

3. Una explicación del objetivo didáctico de cada ejercicio.

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, considerando la jerarquía de los distintos cargos desempeñados y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se ponderó muy positivamente el ejercicio del cargo objeto del concurso en calidad de docente regular y se valoró la experiencia docente universitaria en materias de contenido matemático.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones en congresos científicos matemáticos y ponencia de posters y visitas a otros centros de formación. En menor medida, se consideró charlas en seminarios y publicaciones o participaciones en temas relacionados con la enseñanza de la matemática.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron los proyectos de extensión realizados en el marco universitario y la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o docencia universitaria.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado, posgrado, maestrías y doctorados en matemática o disciplinas afines. Así también premios, reconocimientos, becas obtenidas y en menor medida actividades de gestión. Se consideraron los cursos de doctorado aprobados.

En la **prueba de oposición** se evaluó la calidad de la práctica presentada y el criterio de selección de los ejercicios propuestos. También se tuvo en cuenta la correcta realización del ejercicio propuesto por los aspirantes y se valoró de la misma manera la claridad de la resolución del mismo y la motivación y la adecuación de todos los ejercicios presentados. Se penalizaron los errores de los enunciados y errores en la resolución.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos al postulante CHOQUE, Federico Tomas.

El jurado excluye también del orden de méritos a los aspirantes VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés y VALDEZ, Francisco Matías por no poseer título de grado al momento de la inscripción.

Se deja constancia que el Dr. Pablo Turco se abstuvo de opinar sobre el Lic. Nahuel Albarracín.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa. En función de los puntajes obtenidos, se propone el siguiente orden de méritos

1 ACRI, Emiliano Francisco

2 MIRANDA, Alfredo

3 AGUILERA AGUILERA, Alejandra Patricia

4 BARRETO, Agustin Nicolas

5 HERRERO, Maria Isabel

6 BUSOLINI, Lucía

7 DE VITA, Maria Cecilia

8 ARNONE, Guido

9 FERNANDEZ VIDAL, Tomás Ariel

10 OLIVO, Andrea del Valle

11 FERNÁNDEZ SLEZAK, Florencia

12 REY, Ivan

13 BLUFSTEIN, Martin Axel

14 FREYRE, Sebastián

15 PEDERSEN, Gustavo Sebastián

16 MENDILUCE, Mauricio Javier

17 VELAZQUEZ, Sebastián Lucas

18 PERRELLA, Pablo Gabriel

19 NORES, Rocio

20 ALBARRACÍN, NAHUEL

21 CERESA DUSSEL, Juan Ignacio

22 FRUNGILLO, Maximiliano Omar

23 PIOMBO, Juan Francisco

24 DE AMORIN, Lucas Gabriel

25 SAUCEDO, Matías

26 ZUCCOTI, Juan Rodrigo

27 DAMONTE, Agustín Ignacio

28 HONORE, Eduardo

29 RAMIREZ, Santiago Agustín

30 RAFFA, Antonella Silvana

31 GIACOBBE, Mara Georgina

32 BOUNOS, Ian Evangelos

33 PIN BAQUE, Edwin

34 FIGUEROA, Selva Carina

35 ALCÁNTAR LÓPEZ, Aldana Ayelén

36 COSTA PONCE, Juan

37 GUEVARA, Virginia Andrea

38 ACOSTA, Lucila Antonella

39 LOPEZ MENALLED, Lola

40 MARCHESANO, Florencia Mabel

41 GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago

42 RUFOLO, Franco Nicolás

43 CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela

44 ZANINOVICH, Sebastian

45 ANTUNES PERCINCULA, Carlos Santiago

46 RUGGIERI, María Laura

47 GREVINO, Dante Gabriel Esteban

48 CICCHETTI, Dante

49 VILLEGAS, Alejandra Gabriela

Eda Cesaratto

Federico Quallbrunn

Pablo Turco

	Apellido y Nombre	Prueba de oposicion (26)	Antecedentes Docentes (25)	Antecedentes Científicos (18)	Antecedentes Profesionales (13)	Calificaciones, títulos, estudios y otros ıntecedentes (10)	Antecedentes de Extensión (8)	Puntaje Final
1	ACRI, Emiliano Francisco	20	25	18	0	10	8	81
2	MIRANDA, Alfredo	19,5	25	18	0	10	8	80,5
3	AGUILERA AGUILERA, Alejandra Patricia	22	25	18	0	10	5	80
4	BARRETO, Agustin Nicolas	22,5	24	18	0	7	8	79,5
5	HERRERO, Maria Isabel	20	25	18	0	10	6	79
6	BUSOLINI, Lucía	21,5	25	18	0	6	8	78,5
7	DE VITA, Maria Cecilia	21	25	18	0	6	8	78
8	ARNONE, Guido	23,5	23	18	3	10	0	77,5
9	FERNANDEZ VIDAL, Tomás Ariel	20	25	18	0	10	4	77
10	OLIVO, Andrea del Valle	20	18	18	0	10	8	74
11	FERNÁNDEZ SLEZAK, Florencia	19	25	18	0	6	4	72
12	REY, Ivan	20	25	12	0	10	3	70
13	BLUFSTEIN, Martin Axel	22,5	15	18	0	10	4	69,5
14	FREYRE, Sebastián	22	25	18	0	2	2	69
15	PEDERSEN, Gustavo Sebastián	19,5	25	12	6	3	3	68,5
16	MENDILUCE, Mauricio Javier	20	24,5	11	1	2	8	66,5
17	VELAZQUEZ, Sebastián Lucas	20,5	9,5	18	0	10	8	66
18	PERRELLA, Pablo Gabriel	17,5	25	10	0	10	3	65,5
19	NORES, Rocio	21	25	8	1	5	5	65
20	ALBARRACIN, NAHUEL	19	21,5	18	0	6	0	64,5
21	CERESA DUSSEL, Juan Ignacio	16	20	18	0	10	0	64
22	FRUNGILLO, Maximiliano Omar	21,5	24	5	1	10	2	63,5
23	PIOMBO, Juan Francisco	18	25	5	0	6	8	62

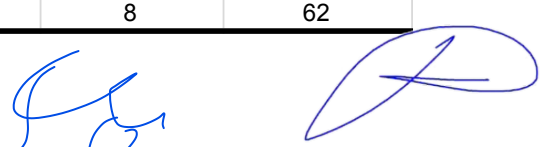
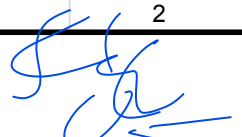
24	DE AMORIN, Lucas Gabriel	19	10	16	1	10	5	61
25	SAUCEDO, Matías	23	25	0	0	4	8	60
26	ZUCCOTI, Juan Rodrigo	20,5	25	7	0	6	0	58,5
27	DAMONTE, Agustín Ignacio	20	25	0	3	10	0	58
28	HONORE, Eduardo	16,5	25	13	0	0	2	56,5
29	RAMIREZ, Santiago Agustín	15	13	18	0	6	4	56
30	RAFFA, Antonella Silvana	20,5	25	1	0	4	0	50,5
31	GIACOBBE, Mara Georgina	19	25	2	0	4	0	50
32	BOUNOS, Ian Evangelos	19	5,5	8	3	6	7	48,5
33	PIN BAQUE, Edwin	16,5	14,5	7	0	10	0	48
34	FIGUEROA, Selva Carina	18	25	0	0	4	0	47
35	ALCÁNTAR LÓPEZ, Aldana Ayelén	18,25	2,75	13	0	6	4	44
36	COSTA PONCE, Juan	16,5	4	11	0	10	0	41,5
37	GUEVARA, Virginia Andrea	15	10	0	0	8	8	41
38	ACOSTA, Lucila Antonella	17	12,5	1	1	1	8	40,5
39	LOPEZ MENALLED, Lola	21	3	0	0	4	8	36
40	MARCHESANO, Florencia Mabel	21	10	0	0	2	2	35
41	GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago	9,5	9	7	5	4	0	34,5
42	RUFOLO, Franco Nicolás	20	7	0	0	2	5	34
43	CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela	18,5	13	0	0	2	0	33,5
44	ZANINOVICH, Sebastian	14	1	17	0	0	1	33
45	ANTUNES PERCINCULA, Carlos Santiago	19,5	6	2	0	4	0	31,5
46	RUGGIERI, María Laura	14,5	12,5	2	0	0	2	31
47	GREVINO, Dante Gabriel Esteban	16,5	4	6	0	0	0	26,5
48	CICCHETTI, Dante	19	4	0	2	0	0	25
49	VILLEGAS, Alejandra Gabriela	14,5	2	2	0	0	2	20,5